



Normativa: Liga Nacional Inline Freestyle 2022

1



1. Categorías

Se convoca categoría “ÚNICA”, entendiéndose esta como aquella que agrupa a todos los deportistas desde categoría Alevín, para favorecer la formación y participación de los equipos.

2. Sedes y pruebas

PRIMERA FEMENINA Y PRIMERA MASCULINA	
FECHA PREVISTAS*	PRUEBAS
19-20 marzo	Battle – Speed Slalom - Salto - Derrapes
14-15 mayo	Classic – Speed Slalom - Salto - Derrapes

SEGUNDA FEMENINA Y SEGUNDA MASCULINA	
FECHA PREVISTAS*	PRUEBAS
26-27 febrero	Battle - Speed Slalom - Salto - Derrapes
16-17 abril	Classic – Speed Slalom - Salto - Derrapes

**Las fechas pueden verse modificadas para adaptarse a las necesidades de los organizadores*

De salir la **Tercera División**, esta podrá organizarse junto con una sede de Segunda o en una fecha aparte que se celebrará en el primer semestre del año. La Tercera se celebrará en una sede o etapa en un fin de semana.

3. Participación e inscripción

Para participar en la LNIF no será necesario contar con niveles mínimos ni haber participado en el Campeonato Autonómico.

El coste de participación por equipo será:

- Primer Equipo: 150€
- Equipo Filial: 100€

Los clubes deberán confirmar e inscribir a sus equipos antes del 14 de noviembre a través de estos formularios:

- [FORMULARIO LNIF FEMENINA](#)
- [FORMULARIO LNIF MASCULINA](#)

El envío de los formularios es vinculante y válido como inscripción a la LNIF. El 15 de noviembre se enviará a los clubes la composición final de la LNIF y se dará un plazo de tres días para realizar el pago.

4. Composición de las divisiones para la LNIF 2022, después de la LNIF 2021

PRIMERA FEMENINA
ROLLING LEMONS
CLUB GFS
CLUB ZLALOM
CD SPORTIA
CDE ONSKATES
TRS MADRID

SEGUNDA FEMENINA
ROLLING LEMONS B
CLUB ZLALOM B
CD SPORTIA B
SPV PATINAJE
CDE ONSKATES B
Plaza vacante

TERCERA FEMENINA
ROLLING LEMONS C
CLUB ZLALOM C
Plaza vacante
Plaza vacante
Plaza vacante
Plaza vacante

PRIMERA MASCULINA
ROLLING LEMONS
FREESTYLE MADRID
CLUB ZLALOM
CD SPORTIA
CDE ONSKATES
TRS MADRID

SEGUNDA MASCULINA
ROLLING LEMONS B
CLUB ZLALOM B
Plaza vacante
Plaza vacante
Plaza vacante
Plaza vacante

Si el número de equipos lo requiere, podrá organizarse la LNIF Tercera, siendo este el último nivel de liga nacional en 2022.

5. Plazas vacantes y asignación

Los clubes podrán optar a las plazas vacantes rellenando el formulario de inscripción del apartado 3. Si dos clubes optan a la misma plaza, el CNIF la asignará teniendo en cuenta el orden de recepción de dicho formulario, pero también los méritos del club, el número de deportistas y otros conceptos.

6. Equipos Filiales

Un club solo puede tener un filial por liga inferior. Si un club cuenta con más de un filial, puede comunicarlo al CNIF, pudiendo este completar una división, como caso excepcional, si esta no se completara con equipos de diferentes clubes. En el caso de que los equipos filiales quedaran en una división sin el mínimo de equipos participantes, podrán pasar a formar parte de la división superior, no pudiendo ser en la LNIF Primera.

7. Ascensos y descensos

Ascensos y descensos: el primer equipo de una liga inferior ascenderá y el último de la superior descenderá.

Si un equipo filial ocupa una plaza de ascenso, este no ascenderá; ocupando su plaza de promoción el siguiente no filial de la categoría, siempre y cuando esté ocupe un puesto al final de liga entre los 3 primeros puestos. De no ser así, esa temporada no habrá ascenso en la categoría, ni descenso en la categoría superior.

3

8. Composición de los equipos y deportistas cedidos

Cada equipo tendrá un mínimo de 3 deportistas, no hay número máximo.

El número de deportistas que pueden participar por prueba y equipo es de 4. Si hubiera que organizar una liga de más equipos y 4 deportistas inscritos por prueba impidiera el buen desarrollo de la sede o etapa por falta de tiempo, este número podría reducirse.

Jugadores cedidos: solo dos clubes pueden unirse para formar un equipo. Dicho equipo representará a un solo club, no podrá tener más de 5 deportistas en plantilla y solo podrá militar como máximo en la LNIF Segunda. Si un club inscribe a la liga un segundo equipo, este no podrá unirse a otro para formar equipos. Las cesiones deben de recibir el visto bueno del CNIF, con el fin de evitar mala praxis.

Si un equipo no pudiera contar un deportista en una etapa por causa justificada, podrá alinear patinadores de su filial. En este caso, los patinadores del equipo filial solo podrán participar en las pruebas a las que su compañero del primer equipo no pueda acudir.

9. Sistema de puntuación

De cada equipo y en cada modalidad puntuarán los dos mejores deportistas para la clasificación general por equipos. El primer clasificado obtendrá tantos puntos como el máximo de deportistas susceptibles de participar haya; el segundo clasificado un punto menos, y así sucesivamente, de tal forma que, en una liga de 6 equipos, el primer clasificado de cada modalidad obtendrá: 6 equipos x 4 deportistas máximo = 24 puntos; el segundo 23, el tercero 22, y así sucesivamente. En este caso, el tercer y cuarto mejor patinador del equipo no aportará puntos a su equipo, pero “quitará” puntos a sus rivales.

En caso de empate entre varios patinadores, la puntuación se reparte *ex aequo*. Por ejemplo, si hubiera dos quintos puestos:

1º Clasificado = 24 puntos / 2º Clasificado = 23 puntos / 3º Clasificado = 22 puntos / 4º Clasificado = 21 puntos / **Dos 5º Clasificados = (20+19):2= 19,5 puntos cada uno** / El siguiente sería el 7º Clasificado = 18 puntos /...

10. Premios

Trofeos para el cuadro de honor de la LNIF y un reconocimiento al mejor club de cada prueba.

**** El CNIF se reserva el derecho de poder modificar alguno de los puntos anteriores para favorecer la organización y el devenir de la competición**